

**EL MINISTRO DE SALUD, EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN,  
EL VICEJEFE DE GOBIERNO Y EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

**RESUELVEN:**

Artículo 1°.- Establécese el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Recomiéndase el uso de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón en cualquier otro ámbito o lugar diferente a los expresamente establecidos en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° La obligación establecida en el artículo 1° de la presente Resolución no exime del cumplimiento de las restricciones impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencias 297/20 y sus prorrogas.

Artículo 4°.- Prohíbese la comercialización, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de barbijos N95 a cualquier persona que no acredite ser profesional o personal del servicio de salud y a las personas jurídicas que no tengan por objeto la prestación de ese servicio.

Artículo 5°.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de las cero horas (00:00 hs.) del día 15 de abril de 2020.

Artículo 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese y notifíquese a los Ministerios y Secretarías del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Fernan Guros  
Date: 2020.04.12 18:31:05 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD  
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Jose Luis Giusti  
Date: 2020.04.12 18:52:33 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Giusti Jose Luis  
Ministro  
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION  
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Diego César Santilli  
Date: 2020.04.12 19:05:33 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DIEGO CESAR SANTILLI  
p/p DECRETO 458-2019  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Felipe Miguel  
Date: 2020.04.12 19:11:06 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel  
Jefe de Gabinete de Ministros  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales